Hermosillo Sonora, a 16 de noviembre de 2010.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL H. COLEGIO ACADEMICO, EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2011

I. GENERALIDADES

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2011, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica en el aspecto académico, ya que un monto importante de lo programado se destinará a mejorar la calidad académica, permitiéndole a la institución enfrentarse a los grandes retos de su crecimiento y posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, la política en materia presupuestal afecta de manera importante a las universidades públicas. En congruencia con lo anterior, se desprende que las proyecciones reflejadas en el documento que se presenta a la consideración de este órgano colegiado se derivan de una política presupuestal institucional de carácter restrictivo.

Tomando en consideración el contexto descrito anteriormente, se considera necesario que en la institución, los recursos financieros que le son asignados independientemente de la fuente que los provea sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

II. ANALISIS CUANTITATIVO

A) Se estima que para el año 2011, la UNISON recibirá **ingresos totales** por **$1,518,617,151.00**, de los cuales $1,395,910,528.00 (91.9%) son programables y corresponden al subsidio regular autorizado por los gobiernos federal y estatal y $122,706,623.00 (8.1%) son ingresos no programables que provienen del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuotas estudiantiles, servicios escolares, ingresos propios de las unidades académicas y administrativas, y de utilidades de sorteos UNISON.

B) Los **egresos totales** para el año 2011 se han proyectado por el mismo monto que los ingresos totales. Egresos programables por $1,404,210,528.00 (sueldos, prestaciones y gasto operativo) y $114,406,623.00 a egresos no programables (aplicación de los recursos del PIFI para el año 2011 y cuotas estudiantiles). Los egresos programables se componen de 93.7% a sueldos y prestaciones y el 6.3% se destina al gasto operativo.

C) Con respecto al capítulo de Servicios Personales (Sueldos y Prestaciones) la estimación presupuestal solamente considera el monto erogado de éstos durante el año 2010, más los incrementos inerciales para el año 2011(prima de antigüedad, complemento de la anualidad, las promociones y retabulaciones). No se están considerando las previsiones para hacer frente a las negociaciones salariales y contractuales que llevará a cabo la Institución en el mes de marzo de 2011.

D) Se observa que para el ejercicio 2011 se han ajustado los egresos a los ingresos con la finalidad de no llegar a un déficit presupuestal, a lo cual deberá brindarse un seguimiento permanente.

E) En cada División, el presupuesto operativo correspondiente al conjunto (dirección divisional y departamentos) se distribuyó con diversos criterios, en algunos casos se reorientó hacia algunos departamentos, en otros se realizó una distribución homogénea y en otros fue proporcional. El incremento para hacer frente al gasto operativo en el año 2011será del 4% con respecto al año 2010.

F) Adicionales al 4.0%, a las Vicerrectorías se les asignó un monto de recursos equivalentes al 2.5% para ser distribuidos entre las dependencias que se encuentran rezagadas presupuestalmente o tengan nuevas necesidades. La Unidad Regional Centro distribuyó $703,905.00; la Unidad Regional Norte $185,740.00 y la Unidad Regional Sur $132,585.00. En las dependencias

administrativas no se incluye ningún incremento general, excepto en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones se asigna un 4.0% para fines de cubrir los gastos de servicios de agua potable y energía eléctrica en la Unidad Regional Centro.

G) Además, en diversas dependencias académicas se distribuyeron recursos por $860,250.00 utilizando para ello la tipología y ponderaciones SEP-ANUIES, para apoyar programas que tuvieron grupos adicionales de primer ingreso de licenciatura en el periodo 2010-2 con respecto al periodo 2009-2.

H) Asimismo, $1,250,000.00 fueron asignados a la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la UNISON a eventos académicos externos.

I) En virtud de todo lo anterior, el presupuesto operativo global de la Institución se incrementará en 5.9% respecto al año 2010; mientras que el ajuste al presupuesto de ingresos totales y egresos totales de la UNISON se ha estimado de acuerdo a la inflación esperada para 2011 en un 3.8%.

III. RECOMENDACIONES

1. Se considera necesario continuar con la política restrictiva relacionada con la utilización de los recursos asignados a partidas intransferibles, así como también seguir administrando la operación del presupuesto operativo utilizando criterios de racionalidad y bajo estricta transparencia en la asignación de los recursos.

2. Es importante enfatizar la necesidad de implementar, en todas las Divisiones, un plan de desarrollo sustentable que promueva una cultura del cuidado de los recursos energéticos y del agua, así como instalar sistemas de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), y así aprovechar de manera más eficiente los recursos presupuestados.

3. Con la finalidad de incentivar la investigación en aquellas áreas disciplinarias que presentan rezagos en esta función sustantiva, se recomienda establecer una bolsa administrada por la Dirección de Investigación y Posgrado o por las direcciones divisionales para apoyar la realización de proyectos de investigación.

4. ~~Establecer~~ Revisar los criterios para la distribución a las unidades académicas de los recursos administrados por el Fideicomiso de Cuotas.

5. Que la Comisión de Asuntos Presupuestarios brinde un seguimiento puntual a las recomendaciones aquí expresadas y a los acuerdos que en materia presupuestal tome el H. Colegio Académico.

Con base en la información y recomendaciones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente **acuerdo**:

"Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2011 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO

M.A. VICENTE INZUNZA INZUNZA

M.E. ROSA ELENA TRUJILLO LLANEZ
Secretaria Técnica del H. Colegio Académico

LIC. LAURA DELIA MENDOZA OLEA

M.C. SAÚL ROBLES GARCIA

MTRA. MARÍA ANTONIA MORÚA LEYVA

LUIS RODOLFO LEÓN CARBAJAL

CÉSAR ENRIQUE LUGO GUTIÉRREZ

IVÁN DE JESÚS RUIZ DÓRAME